

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco CONVOCA a las personas Físicas o Morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra descrita a continuación y deseen participar en la presente Licitación Pública Nacional para la adjudicación de la obra.

Licitación Pública Nacional No. IPEJAL-LP-PVI-001/2016						
DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS			ORIGEN DE LOS RECURSOS	FECHA Y HORA LIMITE PARA INSCRIPCIÓN, CONSULTA Y COMPRA DE BASES	FECHA LIMITE PARA LA COMPRA DE BASES	COSTO DE LAS BASES
Contratación a precios unitarios para la realizar el cambio de sistema de aire acondicionado y varios en el edificio denominado Torre Hidalgo, propiedad del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, ubicado en Av. Hidalgo 1535 Municipio de Guadalajara, Jalisco.			PROPIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO JALISCO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO	DEL 27 AL 30 DE OCTUBRE DE 2016 DE LAS 10:00 HASTA LAS 14:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2016	\$5,000.00
VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO PROGRAMADO	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA
03/11/2016 10:00 HRS. EN EL LUGAR DE LA OBRA INGRESO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO NÚMERO 1535, SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA, JALISCO.	09/11/2016 10:00 HRS. EN LA SALA 1 DEL SEXTO PISO DEL EDIFICIO AGUSTÍN YÁÑEZ UBICADO EN AV. MAGISTERIO # 1155 COL. OBSERVATORIO GUADALAJARA JALISCO	16/11/2016 10:30 HRS. EN LA SALA 1 DEL SEXTO PISO DEL EDIFICIO AGUSTÍN YÁÑEZ UBICADO EN AV. MAGISTERIO # 1155 COL. OBSERVATORIO GUADALAJARA JALISCO	\$ 3,000,000.00	23 DE NOVIEMBRE DE 2016 13:00 HRS. EN LA SALA 1 DEL SEXTO PISO DEL EDIFICIO AGUSTÍN YÁÑEZ UBICADO EN AV. MAGISTERIO # 1155 COL. OBSERVATORIO GUADALAJARA JALISCO	12 DE DICIEMBRE DE 2016.	EL 10 DE JUNIO DE 2017. PLAZO TOTAL 180 DIAS CALENDARIO

1).- LAS BASES DE LA LICITACION ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DE LA AV. MAGISTERIO # 1155 COL. OBSERVATORIO, DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA LA INSCRIPCIÓN, EN HORARIOS DE 10:00 A 14:00 HRS. POR RAZONES TÉCNICAS SI EL PAGO SE EFECTÚA EL ÚLTIMO DÍA DE LA INSCRIPCIÓN, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ ENTREGADA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A MAS TARDAR A LAS 16:00 HORAS

2).- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERÁ MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

3).- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

4).- LA CONTRATANTE OTORGARA UN 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DEBERA EXHIBIR FIANZA POR EL 100 % DEL MONTO RECIBIDO POR EL CONCEPTO DE ANTICIPO A FAVOR DE LA CONVOCANTE.

5).-LOS PAGOS SERÁN MEDIANTE PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES QUINCENALES, DEBIDAMENTE FORMULADAS Y SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO EN UN PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR EL SUPERVISOR DE LA CONVOCANTE.

6).-LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPOSICIONES, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO, FIANZA, CHEQUE NO NEGOCIABLE O CRUZADO; A FAVOR DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO ( ARTICULO 47 LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO), POR EL IMPORTE DEL 5 % DE LA CUANTÍA TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (SIN I.V.A.), EL DOCUMENTO DE LA GARANTÍA DEBE DEVOLVERSE CUANDO SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES EN EL CASO DEL CONTRATISTA ADJUDICADO Y DE INMEDIATO A LOS DEMÁS LICITANTES UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO

7).- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, TENDRÁN LUGAR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, SI EL LICITANTE DECIDE NO ASISTIR A ESTOS DOS EVENTOS, DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, EL DE CONOCER EL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y MANIFESTAR POR ESCRITO LA ACEPTACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA ACLARATORIA Y DEBERAN SOLICITAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. (LA FORMULACION DE PREGUNTAS LAS DEBERA HACER LLEGAR POR ESCRITO Y DIGITAL A LA CONVOCANTE 24 HORAS ANTES DE LA JUNTA ACLARATORIA).

8).- POR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN DE TENER SU REGISTRO VIGENTE A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO "SIOP" Y CONTAR CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA ESTE TIPO DE OBRA QUE SE LICITA, MISMA QUE DEBERÁ TENER AUTORIZADA EN SU REGISTRO VIGENTE LA ESPECIALIDAD EN EDIFICACION.

9).- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN DE ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a).- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO EN EL QUE EXPRESE SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE SU INTERES.

b).- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO (SIOP), VIGENTE A LA FECHA DEL LIMITE PARA LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN DE SU INTERES.

c).- COMPROBACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MISMO QUE SERÁ VERIFICADO ÚNICAMENTE CON EL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, SE TOMARA 1:1 DE SU CAPITAL CONTABLE NO COMPROMETIDO (NOTA: NO SE RECIBIRAN CERTIFICADOS Ó CARTAS DE AFIANZAMIENTOS.)

d).- RELACIÓN TABULAR, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTRATOS DE OBRA VIGENTES, INCLUYENDO LOS AVANCES FINANCIEROS, MONTOS EJERCIDOS Y POR EJERCER, INCLUIR UNA COLUMNA POR CONCEPTO Y RESUMEN AL FINAL DE CADA COLUMNA DE LOS MONTOS Y AVANCES, NOMBRE, DOMICILIO Y TELEFONOS, DE LOS ENTES PUBLICOS CONTRATANTES, QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ASÍ COMO CON PARTICULARES. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN CUANDO EL PARTICIPANTE NO DEMUESTRE 1:1 SU CAPITAL CONTABLE LIBRE SIN COMPROMETER AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Ó SE ENCUENTRE, SATURADO, DEBIENDO EN ESE CASO, DE COMUNICARLO POR ESCRITO A LA SOLICITANTE. (NOTA: NO SE RECIBIRAN CERTIFICADOS Ó CARTAS DE AFIANZAMIENTOS.)

e).- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON VIGENCIA NO MAYOR DE SESENTA DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA,

f).- ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURIDICA, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA SOLICITUD, QUE APAREZCA EN EL ACTA CONSTITUTIVA CON ESAS FACULTADES, O CON CARTA PODER NOTARIAL OTORGADA POR LA PERSONA FACULTADA DE ACUERDO AL ACTA CONSTITUTIVA PARA DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD. NOTA: INDISPENSABLE ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES, COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL IFE O PASAPORTE.

g).- MANIFESTACION EXPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR OBRA PÚBLICA, DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

10).- UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE, SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS, EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGARA EL RECIBO CORRESPONDIENTE

11).- EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO ENTREGARA POR MEDIOS ELECTRONICOS A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9 PARA INSCRIBIRSE EN LA LICITACION LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

a).- LAS BASES DE LA LICITACION.

b).- CATALOGO DE CONCEPTOS.

c).- DIVERSOS FORMATOS PARA QUE CADA LICITANTE ELABORE Y PRESENTE SU PROPUESTA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON LOS DEMAS LICITANTES.

d).- EL MODELO DE CONTRATO.

**CRITERIOS GENERALES:**

1).- LOS CONTRATOS SE ASIGNARAN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, A LA PROPUESTA QUE ENTRE LOS LICITANTES HAYA RESULTADO LA DEL COSTO EVALUADO MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, LO QUE NO SIGNIFICARA QUE NECESARIAMENTE SEA LA DE MENOR PRECIO. EL PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

2).- SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS CON ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, PRESENTANDO CONVENIO CON FECHA ANTERIOR DE LA INSCRIPCIÓN Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO VIGENTE. DEBERAN ADICIONAR AL CONVENIO LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN EL PUNTO 9 DE ESTA CONVOCATORIA Y DEBERAN CUMPLIR CON LOS MISMOS REQUISITOS.

3).- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERÁN NEGOCIABLES.

4).- NO SE PERMITIRA LA SUB CONTRATACION DE OBRA Ó SERVICIOS EN TERMINOS DEL ART. 71 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

5).- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES PUEDEN NEGOCIARSE.

6).- NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS POR NINGUNO DE LOS MEDIOS REMOTOS Y/O ELECTRÓNICOS

Guadalajara Jalisco a 25 de octubre de 2016

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

C.P. FIDEL ARMÁNDO RAMÍREZ CASILLAS